CONTRATACIÓN DIRECTA N° 46/2014 PARA LA "RENOVACIÓN DE LICENCIA SOFTWARE ANTIVIRUS DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIONES" ID 268.242.

INFORME DE EVALUACIÓN Y DECLARACIÓN DESIERTA LOTE 2

1- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil catorce, siendo las 09:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado para la Contratación Directa N° 46/2014 para la "Renovación de Licencia Software Antivirus Departamento de Identificaciones", rubros que se hallan previstos en la partida 570 "Adquisición de Activos Intangibles" – Objeto del Gato 579 Activos Intangibles, del Ejercicio Fiscal 2014 del Presupuesto General de la Nación, aprobado por Ley 5142/2014, a fin de evaluar las ofertas presentadas y determinar si se ajustan a las condiciones del procedimiento de contratación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, en el marco establecido por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Además que dichas ofertas sean técnica y económicamente solventes y convenientes a los intereses de la Policía Nacional y al Estado Paraguayo.

2- APERTURA DE OFERTAS

Habiéndose realizado la apertura de ofertas a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil catorce, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de sobres de ofertas N° 006/2014, con las siguientes firmas oferentes:

Nº	RAZÓN SOCIAL	RUC	MONTO DE LA OFERTA
01	CG TEC S.A.	80062686-9	35.490.000
02	CORPORACION SEKIURA SACEI	80070889-0	61.050.000
03	AREVALOS INFORMATICA	3643227-0	77.500.000

3- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentaria de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose si no cumple con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

I. **Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.**	**CG TEC S.A.**	**CORPORACION SEKIURA SACEI**	**AREVALOS INFORMATICA**
a) Formulario de Oferta *	Cumple	No Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* Se aceptará Declaración Jurada como garantía.	Cumple	Cumple	Cumple

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 46/2014 PARA LA "RENOVACIÓN DE LICENCIA SOFTWARE ANTIVIRUS DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIONES" ID 268.242.

c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple

El Oferente **CORPORACION SEKIURA SACEI**, si bien ha presentado el formulario de ofertas, al verificar el documento se pudo constatar que el mismo no ha cotizado todos los ítems correspondientes al Lote N° 2 **ADQUISICION DE LICENCIAS**, en consecuencia no cumple con el numeral 1. Criterios de Evaluación, punto Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, por lo que no cumple con esta etapa de la evaluación, por lo que el Comité recomienda RECHAZAR su oferta para el mencionado lote, en virtud a lo establecido en el Art. 60 y 61 del Decreto 21.909 Reglamentario de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, quedando habilitada su oferta para el Lote N° 1

Asimismo, los demás oferentes Cumplen con el suministro de los documentos sustanciales.

Siguiendo con el análisis de las ofertas calificadas, se procede a la evaluación económica (precio) para cuyo efecto se expone el siguiente cuadro:

POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Dirección Administrativa

Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LOTE 1 RENOVACIÓN DE LICENCIAS

						CG TEC S.A.				CORPORACION SEKIURA SACEI				AREVALOS INFORMATICA			
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida*	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	43233205-003	Renovación de licencia software antivirus Kaspersky total space securyty para Windows cliente	Unidad	Unidad	340	KASPERSKY	RUSIA	101.400	34.476.000	KASPERSKY	RUSIA	110.000	37.400.000	KASPERSKY	RUSIA	150.000	51.000.000
2	43233205-003	Renovación de licencia software antivirus Kaspersky total space securyty para Windows servidor	Unidad	Unidad	10	KASPERSKY	RUSIA	101.400	1.014.000	KASPERSKY	RUSIA	110.000	1.100.000	KASPERSKY	RUSIA	150.000	1.500.000
								Total	**35.490.000**			Total	**38.500.000**			Total	**52.500.000**

LOTE 2 ADQUISICION DE LICENCIAS

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	43233004-003	Licencias Windows server 2008	Unidad	Unidad	4	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	MICROSOFT	EEUU	5.637.500	22.550.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	43233204-001	Licencia IPSEC VPM para 0A700	Unidad	Unidad	6	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
								Total				Total	**22.550.000**			Total	

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal DEJAP
Jefe - Departamento U.O.C.

ORLANDO JUARTE
Comisario Principal DEJAP
Prog.2.5.0 Servicio de Identificación de Personas

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 46/2014 PARA LA "RENOVACIÓN DE LICENCIA SOFTWARE ANTIVIRUS DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIONES" ID 268.242.

4- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter formal, de la firma; **CG TEC S.A.**:

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**CG TEC S.A**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE
II. Otros documentos.	
1. Declaración jurada Que todos los bienes ofertados son nuevos y originales de fábrica. 2. Declaración jurada de La disponibilidad de los bienes para su entrega en el tiempo requerido por la Convocante, es decir, el Plan de Entregas del suministro, presentado por el Oferente y elaborado en base al Plan de Entregas propuesto por la Convocante.).	CUMPLE

Analizadas las documentaciones presentadas por la empresa **CG TEC S.A.** verificamos que las mismas cumplen con esta etapa de la evaluación.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 46/2014 PARA LA "RENOVACIÓN DE LICENCIA SOFTWARE ANTIVIRUS DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIONES" ID 268.242.

5. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR

En base a la documentación presentada se procede a verificar los siguientes factores:

Capacidad financiera:

	Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	**Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	**Rentabilidad**: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo
CG TEC S.A.	4,11	0,18	0,51

Del análisis realizado precedentemente se puede confirmar que la oferta de **CG TEC S.A.**, cumple con los requisitos de la capacidad técnica, por lo que se decide aceptar las ofertas presentadas.

Margen de Preferencia para productos nacionales

No se aplica.

Criterio para desempate de ofertas:

No se aplica para este proceso por no darse el caso entre las ofertas presentadas.

Inspecciones y Pruebas en la Etapa de Evaluación

No Aplica.

6. RECOMENDACIÓN

Este Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, donde se constata que la empresa **CG TEC S.A.**, posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromiso asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia, y recomienda adjudicar a la empresa: **CG TEC S.A.** por el monto total de G. 35.490.000.- (Guaraníes treinta y cinco millones cuatrocientos noventa mil) para el Lote 1, según detalle:

LOTE 1 RENOVACIÓN DE LICENCIAS						**CG TEC S.A.**			
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen tación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43233205-003	Renovación de licencia software antivirus Kaspersky total space securyty para Windows cliente	Unidad	Unidad	340	KASPERSKY	RUSIA	101400	34.476.000
2	43233205-003	Renovación de licencia software antivirus Kaspersky total space securyty para Windows servidor	Unidad	Unidad	10	KASPERSKY	RUSIA	101400	1.014.000
								Total	**35.490.000**

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 46/2014 PARA LA "RENOVACIÓN DE LICENCIA SOFTWARE ANTIVIRUS DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIONES" ID 268.242.

Así mismo recomienda declarar desierto el Lote 2 ADQUISICION DE LICENCIAS en virtud al artículo 30 inciso ***a*** que expresa textualmente: "*que no se hubiera presentado oferta alguna*".

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 18:00 horas del día veinte de febrero de dos mil catorce, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación.----------

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal DEJAP
Jefe - Departamento U.O.C.

ORLANDO DUARTE
Comisario Principal DEJAP
Prog.2.5.0 Servicio de Identificación de Personas